

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 004/2021

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "Proyecto eco turístico y Plan de negocios en el Ejido López Mateos, como base para la articulación de actividades productivas sustentables dentro del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera"

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del 06 de diciembre de 2021, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública Local LPL 004/2021 sin Concurrencia del Comité, denominada "Proyecto eco turístico y Plan de negocios en el Ejido López Mateos, como base para la articulación de actividades productivas sustentables dentro del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera", mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL DEL EJERCICIO 2021** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - EL Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera a través de su Unidad Centralizada de Compras, el 17 de noviembre del 2021 publicó la **CONVOCATORIA** en la página de la SEMADET a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El 25 de noviembre del 2021 se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los

**ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 004/2021**

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "Proyecto eco turístico y Plan de negocios en el Ejido López Mateos, como base para la articulación de actividades productivas sustentables dentro del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera" artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "*Aclaraciones*".

TERCERO. - El 30 de noviembre del 2021 se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "*Presentación y Apertura de Propuestas*".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como dos licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	Chakaan Occidente, S.C.
2	Enlace Ambiental y Proyectos, S.C.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	Chakaan Occidente, S.C.	Enlace Ambiental y Proyectos, S.C.
---------------	--------------------------------	---

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de presentación y apertura de proposiciones referente a la Licitación Pública Local 004/2021 SIN Concurrencia del Comité "Proyecto eco turístico y Plan de negocios en el Ejido López Mateos, como base para la articulación de actividades productivas sustentables dentro del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera".

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 004/2021

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "Proyecto eco turístico y Plan de negocios en el Ejido López Mateos, como base para la articulación de actividades productivas sustentables dentro del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera"

	Entregó	Entregó
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	NO	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	NO presenta pero tiene su alta en RUPC	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de presentación y apertura de proposiciones referente a la Licitación Pública Local 004/2021 SIN Concurrencia del Comité "Proyecto eco turístico y Plan de negocios en el Ejido López Mateos, como base para la articulación de actividades productivas sustentables dentro del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera".

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 004/2021

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "Proyecto eco turístico y Plan de negocios en el Ejido López Mateos, como base para la articulación de actividades productivas sustentables dentro del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera"

Vigente)		
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	SI	SI

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de método binario, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 004/2021

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "Proyecto eco turístico y Plan de negocios en el Ejido López Mateos, como base para la articulación de actividades productivas sustentables dentro del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera"

DICTAMEN TÉCNICO

	NOMBRE DE LOS LICITANTES	CHAKAAN OCCIDENTE, S.C.	ENLACE AMBIENTAL Y PROYECTOS, S.C.
Cons.	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	ANOTAR SI CUMPLE Y ESPECIFICAR	ANOTAR SI CUMPLE Y ESPECIFICAR
1	CARTOGRAFÍA Y ANÁLISIS NORMATIVO DE LA CONDICIÓN DEL EJIDO RESPECTO AL PROGRAMA DE MANEJO DEL APFFLP.	NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS
2	ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN EL APFFLP Y SU COMPATIBILIDAD RESPECTO AL PROGRAMA DE MANEJO EN EL ÁREA DEL EJIDO.	NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS
3	ANÁLISIS ESPACIAL DE LUGARES DONDE SE PUDIERAN LLEVAR A CABO ACTIVIDADES TURÍSTICAS TOMANDO EN CUENTA FACTORES DE PENDIENTE Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA VEGETACIÓN.	NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de presentación y apertura de proposiciones referente a la Licitación Pública Local 004/2021 SIN Concurrencia del Comité "Proyecto eco turístico y Plan de negocios en el Ejido López Mateos, como base para la articulación de actividades productivas sustentables dentro del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera".

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 004/2021

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "Proyecto eco turístico y Plan de negocios en el Ejido López Mateos, como base para la articulación de actividades productivas sustentables dentro del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera"

4	TALLER CON EL EJIDO PARA MOSTRAR LAS POSIBLES ACTIVIDADES QUE SE PUEDEN DESARROLLAR EN LA ZONA Y PRIORIZACIÓN DE LAS QUE SE CONSIDEREN MEJOR VALORADAS.	NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS
5	ANÁLISIS DE MERCADO DE LAS DOS ACTIVIDADES SELECCIONADAS RESPECTO A LO QUE YA SUCEDE DENTRO DEL APFFLP.	NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS
6	DETERMINACIÓN DE COSTOS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA.	NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS
7	RUTA GENERAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS
8	MATRIZ DE	NO CUMPLE	CUMPLE

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 004/2021

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "Proyecto eco turístico y Plan de negocios en el Ejido López Mateos, como base para la articulación de actividades productivas sustentables dentro del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera"

	IDENTIFICACIÓN DE OTROS INSTRUMENTOS O PROGRAMAS DE SUBSIDIOS CON FACTIBILIDAD PARA ACCIONES AFIRMATIVAS DENTRO DEL NÚCLEO AGRARIO.	SATISFACTORIAM ENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	SATISFACTORIAM ENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS
	Plazo:	NO CUMPLE SATISFACTORIAM ENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE SATISFACTORIAM ENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS
Observaciones		PROPUESTA INVIABLE	PROPUESTA TÉCNICAMENTE SÓLIDA

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, el licitante que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro/otros participantes, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

PROVEEDOR
ENLACE AMBIENTAL Y PROYECTOS, S.C.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de presentación y apertura de proposiciones referente a la Licitación Pública Local 004/2021 SIN Concurrencia del Comité "Proyecto eco turístico y Plan de negocios en el Ejido López Mateos, como base para la articulación de actividades productivas sustentables dentro del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera".

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 004/2021

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "Proyecto eco turístico y Plan de negocios en el Ejido López Mateos, como base para la articulación de actividades productivas sustentables dentro del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera"

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

Proveedor:			ENLACE AMBIENTAL Y PROYECTOS, S.C.		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	Estudio	Proyecto eco turístico y Plan de negocios en el Ejido López Mateos, como base para la articulación de actividades productivas sustentables dentro del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera	\$84,800.00	\$84,800.00
				Subtotal	\$84,800.00
				I.V.A.	\$13,568.00
				Total	\$98,368.00

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al proveedor: ENLACE AMBIENTAL Y PROYECTOS, S.C., por un monto total, I.V.A. incluido, de \$98,368.00 (noventa y ocho mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), referentes al progresivo 1; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 004/2021

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "Proyecto eco turístico y Plan de negocios en el Ejido López Mateos, como base para la articulación de actividades productivas sustentables dentro del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera"


El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **de 13 de diciembre del año 2021** a partir de las **10:00** horas en la oficina de la Dirección General del OPDBLP, ubicada en Av. Vallarta 6503 Local E-38, Colonia Ciudad Granja, en Zapopan, Jalisco, C.P. 45010, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **10** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

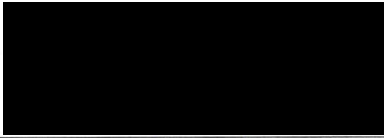
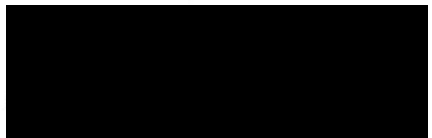
POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL OPDBLP:

Nombre	Cargo	Firma
Mtro. Marciano Valtierra Azotla	Dirección General	


El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de presentación y apertura de proposiciones referente a la Licitación Pública Local 004/2021 SIN Concurrencia del Comité "Proyecto eco turístico y Plan de negocios en el Ejido López Mateos, como base para la articulación de actividades productivas sustentables dentro del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera".

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 004/2021


SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "Proyecto eco turístico y Plan de negocios en el Ejido López Mateos, como base para la articulación de actividades productivas sustentables dentro del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera"

Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime	Directora de Administración y Gestión	
Tec. Victoria Jiménez Rodríguez	Titular de la Unidad Centralizada de Compras	

POR ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Mtro. Marciano Valtierra Azotla	Dirección General	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA

Nombre	Firma
Mtro. Carlos Alberto Corona Bayardo	

----- FIN DE ACTA -----

